



ACUERDO DEL PLENO 004/2022

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los **veintiocho** días del mes de **enero** del **dos mil veintidós**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; **CC. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **L. C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO**, titular de la Dirección de Administración, ante el **LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, con fundamento en los artículos 2 fracción V, 9 segundo párrafo, 14 fracciones VI, XVII y XX, 44 Y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; artículo 30 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur, artículo 74 de la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur, artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, artículos 17 Fracción V, 47 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, se establece el calendario oficial de labores para el **año 2022**, conforme a lo siguiente:

Primero.- Se aprueba el calendario oficial de labores del Tribunal, declarando como hábiles todos los días del año; y como días inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:



CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2022.

DÍA	MES	FECHA O MOTIVO
07	Febrero	El primer lunes de febrero, en conmemoración del 05 de febrero de 1917, Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
21 (lunes)	Marzo	Conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez García.
Del 11 al 15	Abril	Suspensión de labores. Semana Santa.
01 (domingo)	Mayo	Día del Trabajo.
05 (jueves)	Mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla de 1862.
20 (lunes)	Junio	Aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.
Del 18 al 29 de julio		1er. Periodo vacacional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.
16 (viernes)	Septiembre	En conmemoración del Aniversario de la Independencia de México.
12 (miércoles)	Octubre	Día de la Raza (Descubrimiento de América).
02 (miércoles)	Noviembre	Día de los Fieles Difuntos (Día de Muertos).
21	Noviembre	El tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana de 1910.
Del 19 diciembre al 02 de enero de 2023		2do. Periodo vacacional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

Así mismo, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, podrá habilitar días y horas inhábiles cuando lo juzgue o estime necesario y de igual forma, por causas de urgencia o fuerza mayor podrá decretar la suspensión de las actividades jurisdiccionales de este Tribunal, lo anterior, previo acuerdo que emita y se publique en los medios oficiales de comunicación determinados para tal efecto.

Segundo.- Se instruye al Secretario General de Acuerdos, a su publicación en los estrados, en la página web institucional del Tribunal, así como en el Boletín



Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur para su debida difusión y efectos legales a que haya lugar.

Aprobado en la **Primera Sesión Ordinaria** Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día **veintiocho** del mes de **enero** del año **dos mil veintidós**, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **004/2022**, así lo acordó la Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA; el Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS y la Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, titular de la Dirección de Administración L. C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO, ante el Secretario General de Acuerdos LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, quien da fe. DOY FE.-


LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

Magistrada Presidente

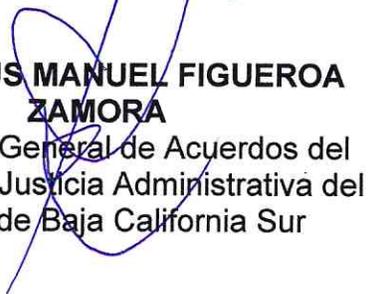
adscrita a la Primera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur




**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS
CONTRERAS**

Magistrado adscrito a la Segunda Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur


LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS
Magistrada adscrita a la Tercera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur


**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur


**L. C. NORMA ALICIA CANSECO
ALVARADO.**
Titular de la Dirección de
Administración del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Baja California Sur